

UBSII

AS

1903

V.1



FONDO DE INICIATIVA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PRESUPUESTOS

AÑO DE 1902-903

La iniciativa que se envió á la Secretaría de Hacienda para que la elevase á la Cámara de Diputados, consultando las autorizaciones de gastos del Ramo de Guerra y Marina en el año fiscal de 1902 á 1903 (anexo núm. 1), contenía las siguientes modificaciones, respecto del Presupuesto vigente:

En la partida de gastos de oficio, impresiones, etc., se consultó una disminución, en vista del monto de esos gastos en el primer semestre del año fiscal.

En el Departamento de Estado Mayor se propuso la creación de cuatro plazas de escribiente, así como un pequeño aumento en la partida destinada á compra de libros é instrumentos, á fin de dotar á las diversas comisiones topográficas nombradas últimamente, que se encuentran ya desempeñando sus labores; y se adicionó la planta del Cuerpo Especial de Estado Mayor con un Teniente Coronel y dos Mayores.

Para la Comandancia Militar de Veracruz se consultó elevar los gastos de escritorio á \$50 mensuales, y para la Fortaleza de Perote la creación de una plaza de peón, que se estaba pagando con cargo á gastos extraordinarios.

Conforme al decreto de 9 de Septiembre último se suprimió una Zona Militar de las once que estaban en el Presupuesto, lo que proporcionó una economía de seis mil y tantos pesos, y se consignaron en la Iniciativa, de conformidad con el mismo decreto, las Jefaturas de Armas de Matamoras, Tabasco, Michoacán y Sinaloa.

En atención á que la Ley Orgánica del Ejército ha motivado aumento de estudios y despacho en el Departamento de Ingenieros, especialmente con ocasión de la campaña de Yucatán, se propuso una plaza de Jefe de Sección que colabore con el del Departamento en la parte técnica del trabajo; y como la propia ley no autoriza el establecimiento de la Sección de Cartografía, se suprimió en el proyecto de Presupuesto.

Se aumentaron en la planta del Departamento, para atender á las exigencias del servicio, un primero y un segundo dibujantes, y un Teniente Bibliotecario.

Por no distraer del Batallón de Zapadores á un sargento que sirva como Ordenanza, se aumentó un mozo de oficios del mismo Departamento.

En el Parque General de Ingenieros se aumentó el importe del lavado de veintidós plazas, correspondientes á los individuos de tropa del Parque de la Compañía.

En la partida para construcción se consignaron \$ 40,000 menos que en el Presupuesto del año fiscal anterior; y se redujo en \$ 145,000 la asignación para el Depósito de Jefes y Oficiales.

Las modificaciones consultadas en el presupuesto del Colegio Militar obedecieron á los siguientes motivos:

A los tres escribientes de las Oficinas del establecimiento se les equiparó con los demás de su género que sirven en la Secretaría de Guerra. Al ayudante de dibujo de paisaje y al de dibujo topográfico, que trabajan tanto como los Profesores de esas clases, se les consideró con un aumento equitativo, así como al Profesor de Contabilidad Militar que conforme al Reglamento debiera dar sólo una hora de clase, y que por el crecido número de alumnos tiene que dar dos horas. Las partidas relativas á los sargentos primeros y segundos, cabos y alumnos, se aumentaron á razón de \$0,08 diarios, por el alza constante de los artículos de alimentación y vestuario. La partida de alumbrado y el sueldo del mozo destinado al propio servicio, se aumentó con motivo de haberse introducido el alumbrado eléctrico.

Se suprimieron las gratificaciones de alumnos distinguidos, porque el Reglamento vigente del Colegio no las considera; y aunque han quedado substituídas por alumnos pensionados con asignaciones de 10 á 15 pesos mensuales, conforme á los arts. 243 y 244 del referido Reglamento, como todavía no se conoce el resultado de los exámenes en el presente año y en el siguiente, no puede, por ahora, calcularse el monto de las que correspondan á los alumnos que las obtengan.

En el Batallón de Zapadores se consideró un Capitán segundo depositario, por ser absolutamente indispensable para el cuidado de los instrumentos, herramientas y útiles que tiene aquel Cuerpo en mayor escala que los Batallones de Infantería en los que existe esa plaza. Se consideró también un Subteniente, Comandante de la tropa de Plana Mayor, porque actualmente no hay mas que un Subayudante, siendo así que para los Batallones de Infantería existen dos que alternan en el servicio. Al sargento primero, talabartero, se le aumentó el haber diario, para equiparlo con los obreros de segunda de los establecimientos de construcción. Se incluyó la plaza de sargento primero, armero, que se estaba pagando con cargo á Fuerzas Auxiliares, y se aumentó un cabo de conductores y tres conductores de primera, para que tengan bajo sus órdenes á los conductores de las compañías, sobre todo al ser fraccionado el Batallón para su servicio. Se aumentaron igualmente ocho cabos para integrar con cuatro las escuadras y destinar los otros cuatro á portaguiones para los ejercicios y maniobras de Infantería, y se establecieron, por último, cuarenta y ocho plazas de Zapadores conductores. En las gratificaciones se incluyó la del encargado de la Escuela, y se concedió una mensual para papel, al Subteniente Comandante de la tropa de Plana Mayor. Se suprimió la partida destinada á forraje de caballos, porque no los tiene el Batallón, así como la asignación para entretenimiento de la luz eléctrica, por no ser conveniente que haya motor dentro de un cuartel.

En el Departamento de Artillería y dependencias se consideró un Coronel inspector de tiro para Infantería y Caballería, con objeto de cubrir la vacante de Coronel director en la Escuela de Tiro, pues estaba pagándose con aplicación á esa partida el Coronel que desempeña el primer cargo; y se aumentó el haber del jefe de contabilidad, en atención á que lleva más de diez años en este empleo, y aunque goza de las consideraciones de Teniente Coronel, no tiene opción al ascenso.

Se consideró en la Escuela de Tiro un Teniente Coronel, por prevenirlo así el Regla-

mento, y se incluyó la gratificación de los encargados de las Escuelas en el Regimiento á caballo y Compañía de Ametralladoras.

En vista de las necesidades creadas por la compra que hace el Gobierno, de armamento y municiones en el extranjero, se creyó conveniente y se consultó en la Iniciativa, la formación de una «Sección de Jefes y Oficiales en disponibilidad,» dependientes del Departamento de Artillería, y que sean de esta arma, para que se ocupen preferentemente en todo lo relativo á ese particular.

En el Departamento de Detall y Servicios Especiales y dependencias se aumentó un escribiente, porque las necesidades del servicio han demostrado la imposibilidad de que el Jefe de Mesa encargado del Archivo, atienda por sí solo al despacho que tiene á su cargo.

Como previenen la Ley de organización del Ejército y el Reglamento respectivo, que los Jefes y Oficiales del Cuerpo Nacional de Inválidos perciban el haber que les corresponda conforme á sus armas, se aumentó dicho haber, considerándolo de Caballería y no de Infantería, como lo estaba en el Presupuesto vigente. Se consultaron haberes para el sargento segundo y cabo de banda, por ser estos individuos contratados por el Jefe del Cuerpo, y no retirados como los de tropa.

En el Cuerpo de Gendarmes del Ejército se aumentó un sargento segundo, Picador, porque las necesidades del servicio así lo exigen, y se consideraron la gratificación á Gendarmes de primera, y la del encargado de la Escuela, que se pagaba con cargo á Gastos extraordinarios de Guerra.

En la Administración de Justicia Militar, de conformidad con el Decreto de 9 de Septiembre último, se consideraron en las Zonas diez Agentes de Justicia, diez Jueces instructores, y uno de cada una de las clases anteriores en la Jefatura de Armas de Matamoros, pues se ha creído conveniente subsistan con el personal respectivo, no obstante haber pasado á ser dependencia de la tercera Zona Militar.

En el Departamento del Cuerpo Médico se consultaron, con motivo de haber en servicio varios barcos de transporte, diez Médicos embarcados, en lugar de seis.

Habiendo muy poco material de ambulancia para el servicio médico, se hace necesario adquirirlo. Con ese objeto se consultó una asignación de seis mil pesos.

En el Departamento de Infantería y dependencias no se introdujo más alteración que el importe de las gratificaciones á los encargados de las Escuelas.

En el de Caballería, se aumentó un empleo de Jefe de Mesa, y en cada Cuadro de Regimiento dos Tenientes, por convenir así al servicio.

En el 4º Cuadro de Regimiento se propusieron las pequeñas modificaciones que requiere su organización especial.

El aumento que se consultó en los gastos del Departamento de Marina y dependencias, aparece excesivo á primera vista; pero su análisis produce el convencimiento de que los nuevos gastos son indispensables, y están plenamente justificados por las siguientes consideraciones:

La Ley Orgánica de la Marina, promulgada el 5 de Junio del año próximo pasado, tiende al mejoramiento de la Marina Militar, mediante el uso de material flotante moderno. Con ese objeto y de conformidad con la referida ley, se firmó el 19 de Junio último un contrato para la construcción de los dos primeros cañoneros. Por tanto, fué necesario considerar la planta de personal y gastos de esos buques, aumentar la del Departamento de Marina para las labores ordinarias, y establecer una sección técnica de

Ingeniería Naval, Máquinas é Hidrografía, que además de ocuparse en el examen y revisión de planos y especificaciones de construcción de barcos, tenga á su cargo el estudio de todo lo referente á la perfecta conservación del material que esté en servicio y del que se proponga el Gobierno adquirir, así como los cálculos referentes á las condiciones de los barcos, levantamientos de planos en las costas y formación de las cartas marítimas é hidrográficas que deban publicarse.

Las partidas de consignaciones y gastos de Marina tuvieron que aumentarse por los gastos de entretenimiento, combustible, vestuario y correaje, agua, practicajes, grasas, víveres, reposición de medicinas y, por último, sobresueldos de maquinistas extranjeros que demandan los referidos cañoneros: teniéndose en cuenta, para calcular ese aumento, los gastos que actualmente ocasionan las atenciones del servicio.

La partida destinada á combustible tenía asignados \$40,000. Esta suma es insuficiente para las necesidades futuras, pues apenas alcanzarían para adquirir 2,000 toneladas de carbón. Sin entrar en consideraciones respecto del consumido en Xcalak y Río Hondo en un año natural, y excluyendo, además, las existencias que había en los Depósitos de Guerra, en 1º de Enero, y los del Pacífico, las adquisiciones hechas en nueve meses, para las necesidades del servicio en el Golfo y Costa Oriental de Yucatán, han sido:

Para Veracruz, 4,224 toneladas, con un valor de	\$ 63,360 00
Para Puerto Morelos, 2,130 toneladas, por valor de	48,990 00
Para Progreso, 633 toneladas, con un valor de	19,993 00
Para Isla de Mujeres, 741 toneladas, con un valor de	12,394 00
O sea un valor total de	<u>\$ 144,737 00</u>

Con estas existencias de carbón podría atenderse el servicio los meses que faltaban del año fiscal y dos ó tres meses del siguiente; de suerte que los \$100,000 consultados eran indispensables para reponer el carbón que se consuma en el Golfo y en el Pacífico.

La partida de vestuario para Marina, que tenía \$30,000, bastaba para construir 514 lotes de Marinería, Maestranza y servidumbre, con un promedio de \$58 por lote. Las plazas consideradas en el Presupuesto vigente eran 521, sin contar el personal de las obras de Puerto Xcalak, Flotilla de Río Hondo, etc.; y lo que se propuso en el proyecto por los cañoneros nuevos y personal excedente de los barcos, justifica el aumento de \$20,000.

Se pidió la ampliación de la partida señalada para sobresueldos de maquinistas extranjeros, por las dificultades para conseguir maquinistas idóneos, y en previsión de tener que contratar extranjeros con sueldos especiales, para destinarlos á los referidos cañoneros, como los que sirven en los otros barcos y dependencias.

Para el aumento de las partidas de la Escuela Naval, destinadas á compra de libros, alumbrado y gastos mensuales de las clases, se tuvo presente que las cantidades asignadas en el Presupuesto eran del todo insuficientes para su objeto, pues hubo de aprobarse el gasto de \$423.45 para libros de un semestre, y la partida sólo tenía \$500 para todo el año, faltando una cantidad igual, por lo menos, para libros del segundo semestre. Los gastos de alumbrado han crecido con la ampliación del edificio de la Escuela, y los \$10 mensuales asignados para las clases de física, química, esgrima, pistola y dibujo, no permiten hacer las experiencias y estudios en la forma conveniente, por falta de los elementos indispensables.

La partida destinada á servicios de la Marina mercante se aumentó en \$14,000 para completar los sueldos de los Pilotos Mayores, en los puertos donde los emolumentos no bastan para cubrirlos, y atender á la reposición y conservación de las Vigías, gastos de escritorio para las Jefaturas de Puerto, impresión de documentos mensuales, construcción de libros, compra de anteojos y telégrafos de banderas, adquisición de Códigos de la Marina mercante é internacional de señales, y en general, de todo lo que se relaciona con los diversos servicios de la Marina mercante Nacional. Se calculaba para aquel año económico un déficit de \$6,000 ó \$7,000 en esa partida, en virtud de tener que gastar \$11,696 en la construcción de las casetas para los Vigías de Guaymas, Alvarado, Salina Cruz y Puerto Morelos. Para el año fiscal siguiente faltarían las de Tampico, Coatzacoalcos, Frontera, Progreso, Altata, Manzanillo, Tonalá y Soconusco que, en proporción con las anteriores, podían calcularse en \$20,000; pero se redujo esa cifra á \$14,000, porque se esperaba obtener mayor economía en las nuevas construcciones.

Resumiendo, resulta que el aumento en el proyecto de Presupuesto de Marina fué indispensable; que se procuró la mayor economía, sin que el buen servicio se perjudique; y que los \$271,323.50 á que asciende, se descomponen en la forma siguiente:

Para atender á las necesidades creadas por la construcción de dos cañoneros	\$ 256,283 50
Aumento de gastos en la Escuela Naval.	1,040 00
Partida de la Marina Mercante.	14,000 00
	<u>\$ 271,323 50</u>

Concluyo lo relativo á este año insertando un cuadro comparativo entre el Presupuesto vigente y la Iniciativa para el año fiscal de 1902 á 1903.

CUADRO COMPARATIVO.

	Presupuesto vigente.	Iniciativa para 1902-903.	Aumento.	Diminución.
<i>Secretaría.</i>				
Gastos.	\$ 8,400.00	7,200.00	1,200.00
<i>Departamento de Estado Mayor y dependencias para su despacho.</i>				
Departamento	\$ 38,817.75	41,942.15	3,124.40	
Gastos	3,000.00	6,000.00	3,000.00	
Cuerpo Especial de Estado Mayor.....	129,644.35	134,768.95	5,124.60	
Comandante Militar de Veracruz.....	11,482.10	11,794.10	312.00	
Fortaleza de Perote.....	182.50	182.50	
Zonas Militares.....	67,218.80	61,108.00	6,110.80
Jefatura de Armas en Matamoros	5,576.75	5,576.75	
Jefatura de Armas en Tabasco.....	3,934.25	3,934.25	
Jefatura de Armas en Michoacán.....	3,934.25	3,934.25	
Jefatura de Armas en Sinaloa.....	3,934.25	3,934.25	
A la vuelta.....	\$ 258,563.00	280,375.20	29,123.00	7,310.80